



Bogotá, Julio 30 de 2025

Doctora
MARIA CRISTINA TOBÓN CAMACHO
Subdirectora para la vejez
Secretaria Distrital de Integración Social -SDIS
Carrera 7 No 32-12 Edificio San Martín
Ciudad

ASUNTO: Propuesta para suscripción de convenio interadministrativo.

Respetada Doctora, reciba un atento saludo

De acuerdo con nuestras reuniones previas y el trabajo conjunto en el cual se identificó la intención de las dos entidades de suscribir un convenio interadministrativo que permita aunar esfuerzos y recursos técnicos, administrativos, humanos y financieros para atender a la población de personas mayores de la ciudad.

En este entendido, nos permitimos enviar la propuesta construida entre los equipos de las entidades, el cual tiene contemplado desarrollarse en el marco del convenio Interadministrativo, cuyo objeto se propone: **"*AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA IMPLEMENTAR LA MODALIDAD CENTRO DÍA AL BARRIO MEDIANTE EL DESARROLLO DE PRÁCTICAS Y EXPERIENCIAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES QUE PROMUEVAN Y MATERIALICEN LOS DERECHOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES DE LAS PERSONAS MAYORES EN EL DISTRITO CAPITAL*"**,

Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente:

Convenio interadministrativo entre el Instituto Distrital de las Artes- Idartes y la Secretaria Distrital de Integración Social

Subdirección de Formación Artística y Subdirección de las Artes

HISTÓRICO DE CAMBIOS		
Versión	**Fecha de Emisión**	**Cambios realizados**
01	26-06-2025	Emisión Inicial
02	23-07-2025	Versión ajustada
03	30-07-2025	Emisión Final

● Introducción

El Instituto Distrital de las Artes (Idartes) promueve el acceso al disfrute y la práctica de las artes en condiciones de igualdad y oportunidad para los habitantes de Bogotá, mediante el fomento de la investigación, formación, creación y apropiación social del arte, potenciando la construcción de ciudadanías críticas, sensibles y creativas, con el propósito de garantizar los derechos culturales en la ciudad.

En respuesta a la proyección del Objetivo 2 del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 Bogotá confía en su bien-estar, el Idartes plantea el proyecto de inversión 0182 - 8050 – "Implementación de prácticas artísticas y creativas para la promoción del bienestar y la innovación social en Bogotá D.C."

Este objetivo del plan es impulsar el acceso equitativo y de calidad, en igualdad de oportunidades y acorde a los contextos locales de las comunidades, a los servicios como educación, salud, cuidado, arte, cultura, recreación, deporte, actividad física y soluciones habitacionales, de manera que no solo sea más justa y equitativa, sino también un ejemplo a seguir en la construcción de una sociedad intercultural donde cada persona pueda alcanzar su máximo potencial y contribuir al bienestar colectivo y comunitario. Esta iniciativa apunta a la implementación de programas de intervención que vinculan la dimensión terapéutica de las artes, la articulación intersectorial y comunitaria, el fortalecimiento de equipos humanos y la gestión del conocimiento sobre la relación Arte y Salud, articuladas en las líneas de caracterización, fortalecimiento psicosocial a los equipos institucionales, prevención, promoción y atención a las poblaciones desde un enfoque terapéutico de las prácticas y experiencias artísticas, gestión del conocimiento y seguimiento y evaluación de las estrategias.

1. Antecedentes

Recientemente ha habido un aumento notable en iniciativas a gran escala que combinan arte y salud, promovidas tanto por gobiernos como por otras entidades. Esto ha creado nuevas oportunidades de colaboración entre profesionales de la salud, artistas, terapeutas y educadores, permitiendo abordar problemas de salud física y mental desde perspectivas artísticas como la música, la danza y la literatura. Este crecimiento se refleja en la proliferación de programas académicos, investigaciones y proyectos prácticos en todo el mundo. El texto también examina algunas iniciativas específicas llevadas a cabo por el Instituto Distrital de las Artes, a nivel nacional y en otros lugares del mundo.

1.1 Antecedentes en Idartes

Desde el Idartes por medio de los Programas Nidos, Crea y Culturas en Común se han desarrollado acciones con un amplio número de poblaciones, muchas de estas se caracterizan por estar atravesadas por condiciones o situaciones de marginación, vulneración, exclusión. Estas acciones se desarrollan desde un enfoque diferencial que se aplica de manera transversal en todos sus componentes teniendo en cuenta la pluralidad de personas y comunidades con las que se trabaja a lo largo de la ciudad. Entre estas poblaciones están: sectores sociales LGBTIQ+, grupos étnicos, ciudadanos habitantes

de calle, personas en rehabilitación por consumo de sustancias psicoactivas, mujeres en riesgo de violencia de género, niños, niñas, adolescentes y jóvenes en restitución de derechos, jóvenes en sistema de responsabilidad penal adolescente, personas mayores, personas con discapacidad, NNAJ en alto grado de vulnerabilidad, población migrante, población privada de la libertad, víctimas del conflicto armado entre otros.

El trabajo con estas poblaciones se ha desarrollado en articulación con diferentes instituciones tales como la Secretaría Distrital de Integración Social y sus diferentes dependencias, la Secretaría de la Mujer, La Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación, la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia, el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud. Entidades de orden nacional como el ICBF, el INPEC, la UARIV; y entidades internacionales tales como ACNUR, el Consejo Noruego para los Refugiados.

De tal manera que, se han desarrollado un amplio número de intervenciones artísticas, experiencias y procesos de formación desde las artes, que han propiciado escenarios de reflexión acerca de las condiciones de vida propias de las personas propiciando espacios de reflexión sobre sí mismos, sobre sus formas de relación, sus contextos y sus entornos cercanos. Adicionalmente, se han conformado equipos psicosociales en el Programa Crea, el cual ha permitido la generación de protocolos internos para la atención de situaciones de presuntas violencias, de riesgos en conductas suicidas o de consumo de sustancias psicoactivas y discriminaciones a los participantes de los procesos de formación. A través de talleres y encuentros grupales con artistas formadores y equipo de apoyo en territorio, en articulación con el área de Talento Humano del Idartes, este equipo ha contribuido a fortalecer aspectos como habilidades blandas, la identificación de violencias, la activación de rutas de atención primaria y la apropiación de estrategias que mejoran el clima de trabajo de los equipos que tienen vínculo directo en la atención a población vulnerada o en riesgo de vulneración de derechos.

Como parte del trabajo con poblaciones en condiciones de marginación y vulneración han surgido publicaciones e investigaciones, dentro de las que se destacan: Publicación Membrana, del programa Crea “¿Prácticas terapéuticas en la formación artística?”; Cosas que pasan. 2021. Programa Crea, que aborda las experiencias de los artistas formadores de la línea Converge Crea, en el trabajo con diferentes poblaciones; Algunos aportes de las experiencias artísticas de la primera infancia para la construcción de la paz. 2019. Alejandro Baquero Sierra. Publicado en Arte en primera infancia: sentidos y rumbos del quehacer artístico pedagógico y Construcción de indicadores de la incidencia de las experiencias artísticas para la primera infancia en Bogotá. 2020., publicado en Voces del territorio.

En el campo de las artes escénicas, el Idartes lanzó en el año 2021 y 2022 la "Beca para el fomento de terapias de salud y bienestar a través de la Música", que tuvo impacto en los pacientes del Hospital Universitario Nacional. Allí, la musicoterapia logró reducir el estrés, la frecuencia cardiaca y la ansiedad en pacientes, mientras que el proyecto de comunicación comunitaria con excombatientes de las FARC en la localidad de Kennedy generó composiciones, paisajes sonoros, cartografías sonoras y un cancionero identitario. Además, la "Musicoterapia Clínica para el control de ansiedad en consumidores de sustancias psicoactivas" en la Fundación Aprender a Vivir benefició a participantes en proceso de rehabilitación.

El eje Danza y Comunidad se han desarrollado proyectos y actividades en las líneas "Danza y Salud" y "Habitar mi cuerpo", con el propósito de promover la salud mental y el cuidado del cuerpo a través de la danza. Estas líneas han generado impactos significativos en poblaciones vulnerables, como personas mayores y personas con discapacidad, a través de talleres de yoga-danza y Danza Movimiento Terapia (DMT). Asimismo, se han realizado encuentros somáticos para ofrecer experiencias de movimiento a la ciudadanía en general, promoviendo el acceso a la actividad física y la práctica de diferentes técnicas de danza somática. Estas actividades han tenido lugar principalmente en La Casona de la Danza y en varias localidades de Bogotá, logrando un impacto significativo en los territorios. Adicionalmente, ha

desarrollado talleres en articulación con la Universidad Pedagógica Nacional orientados a población específica identificada en el marco de programas como Parceros por Bogotá o Manzanas de Cuidado.

De igual manera, en el marco del componente de territorialización de Literatura se ha desarrollado el programa Lecturas que acompañan la cura en clínicas y centros hospitalarios, así como el proyecto Palabras de Libertad que es un acompañamiento enfocado en la escritura creativa con personas privadas de la libertad. Desde el año 2020, se han llevado a cabo procesos de laboratorios de creación artística con el objetivo de fomentar las expresiones artísticas de los Sectores Sociales en un ejercicio de co-creación, fortaleciendo así los espacios de participación local y promoviendo diálogos de interacción colectiva a través del arte y la sensibilidad propia de la práctica artística, incluyendo habitantes de calle, personas con discapacidad y cuidadores, trabajadores sexuales, personas privadas de la libertad, pospenados y víctimas de trata.

Por último, los "Co-laboratorios de Arte y Memoria" fueron implementados entre 2020 y 2023 como espacios de memoria, exploración artística y como herramienta para potenciar procesos psicosociales, artísticos, culturales y comunitarios con poblaciones vulnerables, incluyendo a víctimas del conflicto armado, personas en situación de calle, y migrantes. Dos versiones del "Co-laboratorio Narrar, Sanar y Crear" se han implementado con la población víctima del conflicto armado en Centros de Encuentro para la Paz y la Integración Local de las Víctimas en las localidades de Rafael Uribe Uribe, Chapinero y Kennedy y se han enfocado en abordar las huellas dejadas por el conflicto armado, apoyar la resignificación del proyecto de vida a través del arte y la memoria, y fortalecer los vínculos afectivos entre los participantes.

1.1.1 Antecedentes Idartes 2024

Entre junio y diciembre de 2024, para el desarrollo de una (1) estrategia orientada a promover la salud y bienestar en entornos cotidianos desde las prácticas artísticas como meta establecida para la vigencia, se cumple el 100% del Plan de Trabajo construido con el equipo de la Gerencia de Danza en los componentes: diseño y articulación institucional (15%), vinculación del equipo de trabajo (15%), desarrollo de los salones de baile y carpas bailables (50%) y la construcción del informe final y memorias de este primer año (20%). Así mismo se involucran otros componentes como la atención a población vulnerable a través de acciones de formación y el desarrollo de convocatorias, como becas e invitaciones culturales focalizadas, con población vulnerable.

Resultados de Salones y Carpas para Bailar año 2024

Idartes en la vigencia 2024, lanzó la iniciativa de Salones de Baile y carpas de baile en los Al Parque, para este programa se vincularon 13 espacios de la ciudad con sus instalaciones para que las comunidades aledañas pudiesen disfrutar de la práctica de la danza en un entorno saludable y de sana convivencia, a través de los salones de baile y las carpas bailables. Se realizaron un total de 109 sesiones de los salones de baile en espacios comunitarios y culturales en los territorios, y en tres carpas bailables.

Estos lugares en los territorios fueron: Casa de la Persona Mayor en la localidad de Engativá, Polideportivo de la Universidad Nacional en la localidad de Teusaquillo, CEFE San Cristóbal en la localidad de San Cristóbal, Biblioteca Pública Carlos E Restrepo en la localidad de Antonio Nariño, lobby del Teatro Jorge Eliécer Gaitán en la localidad de Santa Fe, Casa Lleras en la localidad de Chapinero, CEFE en la localidad de Chapinero, Salón Comunal Spring en la localidad de Suba, Salón Comunal Alcaparros en la localidad de Suba, CDC Simón Bolívar en la localidad de Usaquén, Salón Comunal Bosa Laureles 3 en la localidad de Bosa, Pilona 20 Manitas en la localidad de Ciudad Bolívar, Teatro El Ensueño en la localidad de Ciudad Bolívar y el Parque Nacional.

Se lograron 109 sesiones de Salones de Baile con 35.590 personas asistentes, desglosada de la siguiente manera:

- En carpa bailable fueron 10 sesiones y 31.774 asistentes
- En salones de baile en lobbys de los teatros, casas de la culturas y espacios comunitarios: 99 sesiones para 3.816 asistentes

Con el desarrollo de los salones de baile, se crearon y aplicaron diversos instrumentos para la sistematización de la experiencia y su desarrollo, con el punto de vista de coordinadores, instructores y público en general, lo cual fue sistematizado por la Gerencia de Danza. Es así como estas actividades, que materializan el propósito de esta estrategia, buscan vincular a las poblaciones beneficiarias con prácticas de mejor bienestar a través del disfrute de las artes.

Resultados 2024 Programa CREA

Desde el programa Crea del Idartes, en el 2024 se desarrollaron procesos de formación en las siete áreas artísticas (Música, artes plásticas, creación digital, literatura, teatro, danza y audiovisuales). Se logró la atención en el 2024-I de 6.113 personas correspondientes a distintas poblaciones. En el 2024-II, se logró la atención de 5.589 personas. En cuanto a la mejora de la calidad en la formación artística, para el índice de permanencia, se propuso en la línea de Arte y Salud contar una asistencia por cada tres encuentros. Esto significó mayores esfuerzos en el desarrollo de estrategias pedagógicas lo que implicó un mayor compromiso con el fortalecimiento de los artistas formadores, particularmente con aquellos que atienden poblaciones específicas.

En el siguiente cuadro se detallan las poblaciones atendidas en los periodos 2024-I y 2024-II, por tratarse de atenciones en dos planes de desarrollo distrital diferentes.

Resultados 2024 Atención a Población Vulnerable

Con la Beca Bogotá Diversa Dirigida a los Sectores Sociales 2024, que tenía por objeto fomentar las prácticas artísticas de los sectores sociales en las líneas estratégicas de apropiación, circulación y creación artística, mediante el fortalecimiento de proyectos que apunten al respeto por la diferencia y al ejercicio pleno de derechos en Bogotá D.C., reafirmando el compromiso del Distrito con el arte y la cultura para los diferentes grupos y sectores poblacionales.

El 4 de septiembre se publicó la Resolución 931 de 2024 a través de la cual se entregaron 3 estímulos para personas con discapacidad: 2527-017. Multiplicadores de la Danza Inclusiva de la Persona Jurídica: Fundación para el Artista con y sin Discapacidad "Aznad" con Representante Legal: Ramón Briceño, 2527-013. Eclipse de Dos Lunas de la Agrupación: Atómica con Representante Legal: Susana González Fernández y 2527-010. Audio Cortometraje “Sueños Invisibles de la Persona Natural Danilo Roa Rubiano. 2 estímulos para la habitabilidad en calle: 2528-029 Agrupación Taller Zarigüeya Estefanía Insuasty Mora propuesta De La Olla Al Fogón y 2528-025 Persona Natural Luisa Fernanda García Hernández propuesta Fuerza Callejera y 3 para las víctimas del conflicto armado: .2529-004. La Otra Cara del Conflicto, Recordar para Sanar, de la Persona Natural: Derly Del Carmen Meza Arroyo, 2529-006. Resignificando El Presente desde la Danza de la Persona Natural: Maritza Mena Mena y 2529-007. Artics (Artes + Tics) / Art Kids (Arte Para La Primera Infancia), de la Agrupación: Los Inclusives - Artistas Digitales, que tiene como Representante Legal a Diego Alexis Vargas Camacho la población beneficiaria se reportará al finalizar la ejecución de las Beca el día 28 de febrero de 2025.

1.2 Antecedentes en Colombia

En Colombia, la adopción de iniciativas de terapias artísticas y creativas también ha progresado significativamente. A continuación, se mencionan algunas iniciativas identificadas en el territorio nacional, que desarrollaron procesos representativos relacionados con arte y salud, y se relacionan algunas iniciativas que han adelantado acciones de Musicoterapia en el país.

- Centro masculino especial La Colonia de la Beneficencia de Cundinamarca, una institución ubicada en Sibaté, Cundinamarca, ha venido implementando, desde 2021, un programa de Arte Terapia para el trabajo con personas con discapacidad.
- Semillas de Apego: Un programa de atención psicosocial comunitario que promueve la salud mental y el desarrollo de la primera infancia. Busca romper la transmisión intergeneracional de la pobreza y el trauma derivado del conflicto armado, el desplazamiento, la migración forzada y otros entornos adversos.

Con respecto a las organizaciones enfocadas en el trabajo musicoterapéutico, entre otras, se encuentra las siguientes: SanArte Psicología y Musicoterapia; Resonar. Centro de Musicoterapia y formación musical; Organización de Musicoterapia Integrativa; Musicoterapia Colombia; Musicoterapia y sanación; Musicoterapia HM; Conexión Vital; Takim y Promusicarte.

Adicionalmente, algunos centros hospitalarios de la ciudad de Bogotá como el Hospital Universitario Nacional, la Fundación Santa Fe, el Hospital San Ignacio, el Policlínico del Olaya ofrecen dentro de sus servicios de salud, la música como terapia complementaria a sus tratamientos médicos. De otra parte, el hospital Universitario Nacional cuenta con una estrategia denominada “Música para la resiliencia”, que aborda las necesidades psicosociales de pacientes, cuidadores y staff de unidades de cuidado intensivo (UCI), así como otras poblaciones como pacientes Oncológicos y sus cuidadores mediante la realización de actividades receptivas (meditaciones, recitales, actividades de movimiento) que buscan mejorar las condiciones de estado de ánimo y afrontamiento de la enfermedad dentro del marco de la Humanización en salud, que además de atender necesidades psicológicas de los pacientes, busca sensibilizar a cuidadores, pacientes y staff en torno a la prestación de servicio y el afrontamiento de la enfermedad física o mental, permitiendo un marco flexible de acción que ha integrado musicoterapeutas en formación, músicos voluntarios y estudiantes de programas de ciencias de la salud de la Universidad Nacional de Colombia.

Finalmente, la Fundación Cardio Infantil de Bogotá ha integrado programas como Acompañamiento Musical y Arte para el Alma apoyando acciones y estrategias orientadas al bienestar de los pacientes, sus familias/acompañantes, el equipo humano, la comunidad y el ambiente. Además, proyectos como "Arte para la Paz" han utilizado diversas formas de arte terapéutico para promover la reconciliación y la sanación en comunidades afectadas por el conflicto armado.

1.3 Antecedentes en el mundo[1]

En 2019, la Red de Evidencia en Salud de la OMS publicó una revisión exhaustiva histórica de más de 3000 estudios de investigación que exploran el efecto de las artes (incluida la participación en artes escénicas, artes visuales y literatura y el compromiso con la cultura y el patrimonio) en la salud y el bienestar.

La OMS recomienda a los responsables de las políticas artísticas y culturales que garanticen la igualdad de oportunidades y el acceso de todos los ciudadanos a las artes, y que reconozcan explícitamente la relación entre una buena oferta cultural y los beneficios para la salud de la población.

El estudio de 2018 del Consejo de las Artes de Gales sobre las artes y la salud en Gales hace propuestas específicas para que el consejo aumente la financiación de actividades artísticas que promuevan la prevención, el bienestar y la recuperación de la mala salud mental (incluidas las intervenciones tempranas con niños y jóvenes) y la demencia.

La Estrategia de las Artes 2019-2023 del Departamento de Salud del estado australiano de Victoria identifica áreas específicas de salud pública, como la creación de entornos alimentarios más saludables, y se compromete a "aprovechar las artes y los entornos culturales como poderosos habilitadores para influir en la concienciación, las actitudes y los comportamientos. En su documento de política sanitaria titulado Bienestar, Salud y Promoción de la Seguridad 2030, el

Gobierno finlandés ha asumido compromisos similares para aumentar el uso de las actividades artísticas en la rehabilitación, incrementando la cooperación entre los profesionales de la asistencia social y sanitaria, la nutrición, el ejercicio físico y la cultura. Este enfoque pragmático identifica claramente este planteamiento pragmático identifica claramente por qué y cómo las artes y la cultura pueden ayudar a afrontar un reto concreto de salud pública de una forma específica y basada en pruebas.

El Plan de Acción Estratégico 2021-2025 de Irlanda para una Irlanda Saludable se compromete a garantizar "que las autoridades locales cuenten con el apoyo suficiente para llevar a cabo una planificación estratégica a largo plazo de la cultura y las artes a nivel local" como motor principal de la salud pública y el bienestar. La Estrategia de Salud Mental de Etiopía también destaca por su reconocimiento de la necesidad de un enfoque multisectorial que incluya al Ministerio de Cultura para hacer frente a la mala salud mental.

El Memorándum de Cooperación para la Prescripción Cultural entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Ministerio de Sanidad de Grecia establece un programa de trabajo intergubernamental específico para formar simultáneamente a artistas y trabajadores culturales y sanitarios, ofrecer cultura por prescripción facultativa y sensibilizar al público sobre el plan.

El Consejo de las Artes de Gales y la Confederación Galesa del Servicio Nacional de Salud han firmado un memorándum con una serie de compromisos, entre los que se incluyen la sensibilización sobre los beneficios de las artes en el ámbito sanitario y político y la oferta de formación y redes de apoyo para profesionales de las artes y la salud.

En Estados Unidos, el Departamento de Salud del estado de Rhode Island se asoció con el Consejo Estatal de las Artes de Rhode Island para publicar un informe conjunto y propuestas políticas en una Estrategia Estatal de las Artes y la Salud. Las propuestas incluyen la creación de un grupo de coordinación política, la inversión en investigación y el desarrollo de prácticas artísticas para apoyar varios problemas clave de salud pública (adicción a los opiáceos, salud mental de los veteranos y enfermedades crónicas).

[1] Información extraída de The arts in public health policy: progress and opportunities, https://www.thelancet.com/action/showPdf?pii=S2468-2667%2822%2900313-9

Estudios recientes encargados por el Departamento de Cultura, Medios y Deporte del Reino Unido y realizado por Frontier Economics y el Centro Colaborador de la Organización Mundial de la Salud para las Artes y la Salud, encontró que participar en actividades artísticas y culturales, como asistir a conciertos, clases de arte comunitarias y presentaciones teatrales, puede reducir la depresión, el dolor y la dependencia de medicamentos, mejorando el bienestar general. Este estudio también destacó que tales actividades pueden disminuir el declive cognitivo, el estrés y la soledad, promoviendo una mejor calidad de vida.

[2] Información extraída de:Consuming arts and culture is good for health and wellbeing, research finds ¨https://www.theguardian.com/society/2024/dec/17/consuming-arts-and-culture-is-good-for-health-and-wellbeing-research-finds?utm_source=chatgpt.com
Además, iniciativas como 'Bertso Ardatz' en Bizkaia han demostrado que llevar el bertsolarismo a residencias de mayores mejora la calidad de vida de los residentes, promoviendo la interacción social y potenciando las capacidades psicoemocionales y cognitivas, lo que contribuye a la prevención de la depresión.

[3] Información extraída de: El bertsolarismo llega a las residencias de mayores de Bizkaia: una terapia innovadora que mejora la calidad de vida

¨https://www.theguardian.com/society/2024/dec/17/consuming-arts-and-culture-is-good-for-health-and-wellbeing-research-finds?utm_source=chatgpt.com"

2. Justificación técnica

El estudio de salud mental en Bogotá, realizado por la Secretaría Distrital de Salud en 2023, reveló que el 12,4% de los habitantes de la ciudad consideran que su salud mental es "muy mala", "mala" o "regular". Las localidades con mayor prevalencia de esta percepción negativa son Chapinero (18%) y Santa Fe (17%), mientras que las localidades con mayor porcentaje de personas que perciben su salud mental como "muy buena" son Suba (47,16%), Sumapaz (46,69%) y Usaquén (42,11%). Por otro lado, las localidades Ciudad Bolívar (33.52 %), Rafael Uribe Uribe (32.83 %) y Sumapaz (27.55 %), son las localidades en las que más personas afirman que se les ha negado la admisión a ciertos servicios de salud. El informe no aporta suficiente información sobre el detalle de las consultas, aunque se afirma que las localidades de Teusaquillo, Antonio Nariño y Barrios Unidos son las localidades en las que más personas han consultado alguna vez por un tema de salud mental (25.26 %, 20.99 % y 20.94 %).

En cuanto a los trastornos de salud mental y del comportamiento, el estudio encontró que el 10,92% de los habitantes de Bogotá ha sido diagnosticado con depresión alguna vez en su vida, el 9,75% con ansiedad generalizada, el 6,39% con epilepsia, el 1,67% con trastorno bipolar y el 0,89% con psicosis. Además, el 19% de la población encuestada ha pensado o ha intentado suicidarse alguna vez, mostrando claramente que los trastornos del estado de ánimo son los más prevalentes dentro de la población Bogotana.

Los hallazgos del estudio también evidencian la situación de vulnerabilidad de las mujeres y las personas mayores. Las mujeres tienen menores niveles de satisfacción con su estado anímico y presentan mayores niveles de ideación, conducta e intento suicida que los hombres. Por otro lado, las personas mayores de 60 años son el grupo etario que más ha considerado o intentado quitarse la vida durante el último año.

En cuanto a los diagnósticos recibidos por la población infantil, se destaca el trastorno por déficit de atención e hiperactividad (TDAH) en el 8,68% de las niñas y los niños, el trastorno de desarrollo del aprendizaje en el 3,23% y el trastorno del desarrollo intelectual en el 2,53%. Adicionalmente, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (2020), el 6% de la población de Bogotá tiene algún tipo de discapacidad y el 12% de la población es persona mayor.

El estudio de la OMS denominado What is the evidence on the role of the arts in improving health and well-being? (2019)[1], pone de relieve la función vital de las expresiones artísticas en la prevención de enfermedades, la promoción de la salud y la gestión y el tratamiento de las enfermedades en todas las etapas de la vida. Lo anterior, es clasificado por dicha organización en dos grandes ejes. En el primero, de prevención y promoción, los resultados indicaron que las artes pueden influir en los determinantes sociales de la salud, ayudar al desarrollo infantil, fomentar conductas que promuevan la salud, contribuir a la prevención de enfermedades y apoyar la prestación de cuidados. En el segundo, de manejo y tratamiento, los hallazgos revelaron cómo las artes pueden ayudar a las personas que tienen problemas de salud mental, brindar atención a las personas con enfermedades agudas y crónicas, ayudar a las personas con trastornos neurológicos y del neurodesarrollo, ayudar a controlar las enfermedades no transmisibles y apoyar los cuidados al final de la vida (OMS, 2019).

[1] Fancourt, Daisy & Finn, Saoirse. (2019). What is the evidence on the role of the arts in improving health and well-being? A scoping review. World Health Organization. Regional Office for Europe. https://iris.who.int/handle/10665/329834. Licencia: CC BY-NC-SA 3.0 IGO

En este contexto, la implementación de programas de arte y salud en el Instituto Distrital de las Artes se presenta como una respuesta necesaria y pertinente. Estas acciones ofrecen un enfoque creativo y holístico para abordar los desafíos de salud mental, salud física y emocional, proporcionando un espacio seguro y expresivo donde los ciudadanos pueden explorar y procesar sus emociones, mejorar su autoestima y fortalecer sus habilidades de afrontamiento. Además, las acciones de arte y salud promueven la integración social y autonomía de las comunidades, contribuyendo así al bienestar general de los bogotanos. Así mismo, es necesario resaltar la importancia que tienen las intervenciones basadas en diversas modalidades del arte con poblaciones vulnerables en el desarrollo de programas de intervención social con enfoque interdisciplinario y diverso (Argyle, 2005[2]). A continuación se expondrán brevemente 3 modalidades de aplicación de los principios de la arteterapia en el abordaje de la salud.

Según la Federación Mundial de Musicoterapia (WFMT), uno de los principales reguladores de esta profesión, la musicoterapia es el uso profesional de la música (lo cual implica que la formación profesional en musicoterapia debe ser considerada requisito para ejercer el uso terapéutico de la música en contextos clínicos y hospitalarios y debe responder a estándares científicos y éticos) y sus elementos como una intervención en entornos médicos, educacionales y cotidianos con individuos, grupos, familias o comunidades que buscan optimizar su calidad de vida y mejorar su salud y bienestar físico, social, comunicativo, emocional, intelectual y espiritual. La investigación, la práctica, la educación y el entrenamiento clínico en musicoterapia están basados en estándares profesionales acordes a contextos culturales, sociales y políticos. En este sentido, Murakami (2022[3]) advierte sobre el daño psicológico, físico y psicosocial que puede generar el uso de la música sin atender a estándares basados en la evidencia, por lo cual la contínua supervisión de los profesionales en musicoterapia por parte de otros profesionales de las ciencias sociales y de la salud sea indispensable.

Teniendo en cuenta lo anterior, si bien las intervenciones pueden aplicarse en entornos hospitalarios, comunitarios y educativos este proyecto se enfoca en los dos primeros. En el entorno hospitalario o clínico la musicoterapia se utiliza de manera complementaria al tratamiento o la prevención de enfermedades crónicas (Mukherjee, 2021[4]), neurodegenerativas (Tummala, 2023[5]), así como en el área de rehabilitación, cuidados paliativos, cuidado a cuidadores, manejo del duelo y otras manifestaciones asociadas al contínuo salud-enfermedad, integrando además a la propia comunidad del área de la salud en la prevención y manejo del síndrome de Burnout. Así como en el abordaje de trastornos psiquiátricos, conductuales y del neurodesarrollo. En el entorno comunitario la música, desde su perspectiva terapéutica, se utiliza para dar respuesta a necesidades locales, y toma la forma de ejercicios de acción y reflexión en torno a procesos de las comunidades (Ansdell, 2022[6]), que en nuestro país han incluído acciones de reconciliación, testimonio y

[2] Argyle, E. and Bolton, G. (2005), "Art in the community for potentially vulnerable mental health groups", *Health Education*, Vol. 105 No. 5, pp. 340-354. https://doi.org/10.1108/09654280510617178

[3] Murakami, B., & Lemos, A. (2022). El modelo sobre daño en Musicoterapia. _ECOS - Revista Científica De Musicoterapia Y Disciplinas Afines_, _7_, 028. https://doi.org/10.24215/27186199e028

[4] Mukherjee, O., Lavanya, S. 2021. Management of chronic illness through music therapy: a review. Indian journal of health studies. Vol 3 issue 2, July 2021. 55-94.

[5] Tummala, A. (2023). A Comprehensive Review of the Mechanisms of NMT For Reversing Neurodegenerative Disorders. _Journal of Student Research_, _12_(2). https://doi.org/10.47611/jsrhs.v12i2.4222

[6] Ansdell, G. (2002). Community Music Therapy & The Winds of Change. _Voices: A World Forum for Music Therapy_, _2_(2). https://doi.org/10.15845/voices.v2i2.83

reconstrucción del tejido social en torno al conflicto armado, procesos de fortalecimiento de iniciativas culturales y fortalecimiento de procesos de comunidades históricamente o estructuralmente marginadas.

En el caso de la Danza Movimiento Terapia (DMT), entendida como *"el uso psicoterapéutico del movimiento, es decir, una metodología de intervención con sujetos en el hacer psicológico[2] que busca la integración del ser humano en sus áreas: emocional-sentir, cognitiva-pensamiento y física-cuerpo de manera consciente, a través del movimiento del cuerpo la danza y el lenguaje"*[7] , requiere para su aplicación de personas cualificadas que puedan guiar, en función del trabajo interdisciplinar y enfocado a consecución de resultados, lo cual implica la reducción de población flotante, es decir, se requiere de la estructuración de procesos soportados con recursos económicos suficientes, frecuencias acordadas y territorios dispuestos (mínimos como elementos para disponer la música, espacios básicos para la concentración, el desplazamiento y la disposición de los cuerpos). Por otro lado, es importante considerar la necesidad de visibilizar la importancia de estos abordajes dentro de la política pública, no solamente en Colombia sino en el resto del mundo, lo cual implica un ejercicio de gestión de evaluación de los programas y de gestión del conocimiento.

Por último, consideraremos el valor de la lectura, no como entretenimiento, sino como una herramienta poderosa para la salud mental. Expertos como Roger Chartier, Judith Kalman y Michele Petit respaldan sus beneficios, incluyendo el estímulo cognitivo, mejora de atención y concentración, fomento de la empatía, y desarrollo de habilidades de comunicación. Fomentar la lectura es clave para el bienestar mental a lo largo de la vida.

Los distintos enfoques de las Terapias Artístico Creativas requieren de profesionales capacitados en áreas como la musicoterapia, la danza movimiento terapia (DMT), la literatura y la arteterapia para abordar desafíos de salud mental, física y emocional en los contextos clínicos y comunitarios que prioriza este proyecto. Es importante hacer énfasis en reconocer los estándares profesionales y éticos, así como a la supervisión continua por parte de otros profesionales para garantizar la eficacia y seguridad de estas intervenciones. Por otro lado, es importante considerar la carga emocional de los equipos de colaboradores, que requiere prestar atención a la capacitación en el manejo de las tensiones emocionales surgidas a partir del contacto y trabajo permanentes con poblaciones en condición de vulnerabilidad, con el objetivo de disminuir el riesgo de desarrollo de síndrome de desgaste ocupacional (burnout) en los equipos. Esta estrategia propone que los profesionales, además de recibir el apoyo a partir de estas experiencias, puedan ser multiplicadores de este tipo de acciones con las poblaciones en las que trabajan.

3. Descripción del proyecto

Este proyecto tiene dos componentes. Primero, por parte de la Subdirección de Formación Artística, el **programa Crea** tendrá procesos de formación artística con la población focalizada por la Subdirección para la vejez para atender a personas mayores. Segundo, por parte de la Subdirección de las artes, la Gerencia de Danza desarrollará el componente de **Salones de Baile** para atender a personas mayores focalizadas en el marco del convenio interadministrativo.

[7] Cortés, J. 2007. Danza terapia: alternativa de bienestar en Colombia. Artes La revista. N 14, Vol 7. Julio-Diciembre. 2007. ISSN 1657-3242

PRIMER COMPONENTE

Subdirección de Formación Artística

La Subdirección de Formación Artística promueve la generación de espacios, ámbitos y acciones que permiten el acceso a procesos de formación y experiencias artísticas, así como a la oferta cultural con enfoques poblacionales en entornos comunitarios, dirigidos a primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, personas adultas y mayores.

En este sentido, los programas Nidos, Crea y el Proyecto Especial Mundos Digitales, aportan en el desarrollo integral del ser, dinamizan la construcción y el fortalecimiento de identidades, potencian la libre expresión creadora en todas sus diversidades y propician la participación activa en la construcción cultural de sus comunidades, través de las dimensiones sensibles, poiéticas e imaginativas de las artes, en la construcción de ciudadanías creativas y participativas.

Formación Artística -Programa Crea

Descripción

El programa Crea desarrolla procesos de formación artística en siete áreas artísticas: teatro, danza, creación digital, literatura, audiovisuales, artes plásticas y música, para esto, el programa atiende por medio de tres líneas estratégicas: *Arte en la escuela, Arte y salud* e *Impulso Colectivo.* Crea atiende personas a partir de los seis años en adelante y diferentes poblaciones.

La línea Arte en la Escuela fortalece los procesos educativos para el logro de una formación integral de los niños y niñas de la ciudad en el ámbito de la educación pública, en articulación con la Secretaría de Educación del Distrito y su estrategia de Jornada Única y Jornada Completa.

La línea *Impulso Colectivo* desarrolla procesos de formación artística en los centros Crea y espacios de extensión, permitiendo a niños, niñas jóvenes y personas adultas de la ciudad acercarse a las prácticas artísticas y en algunos casos generar colectivos que fortalezcan el tejido comunitario desde la sensibilidad estética y la creatividad artística.

La línea *Arte y Salud*, antes *Converge Crea,* atiende a personas en riesgo de vulneración de derechos, con enfoque diferencial, en articulación con diversas instituciones, entre ellas la Secretaría Distrital de Integración Social, el ICBF, la Secretaría Distrital de Seguridad, entre otras. En esta línea se atienden comunidades como: mujeres víctimas de violencia, niños y jóvenes en restitución de derechos, personas en condición de habitabilidad de calle, persona mayor, grupos étnicos y personas con discapacidad, entre otras.

Objetivo

Ampliar las oportunidades para el disfrute y apropiación de las prácticas artísticas en diferentes ámbitos comunitarios, mediante procesos de formación en literatura, música, danza, artes plásticas, creación digital, teatro y audiovisuales, promoviendo el despliegue de capacidades que fomentan el desarrollo humano a través de procesos de formación artística. El programa busca aportar a la garantía y el ejercicio de los derechos así como a las libertades educativas, artísticas y culturales propiciando espacios donde las artes estén incluidas en la vida cotidiana de ciudadanos de todos los niveles escolares, condiciones sociales, grupos etarios y poblacionales.

Alcance

El programa Crea proyecta en el marco del convenio interadministrativo con la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) y a través de la Subdirección para la vejez, la atención de 2.000 cupos para personas mayores focalizadas por esa subdirección. La formación artística se implementará sobre una frecuencia de un encuentro semanal, con un estimado de 15 personas por cada grupo conformado y con una intensidad horaria por encuentro de 2 horas, que en tres meses da un total de 12 encuentros.

Para la atención de 2.000 personas se requieren **33** artistas formadores, considerando que cada artista formador atenderá un promedio de 4 grupos conformados con un número aproximado de 15 participantes. Para la implementación de los procesos de formación, se distribuye en las siete áreas artísticas del programa Crea.

Nota: En el caso de que la población a atender ya estuviera seleccionada se podría hacer el sondeo de intereses que tienen las personas por áreas artísticas.

Tabla 1. Grupos por área, artistas formadores y cobertura esperada.

Área Artística	No. Grupos	No. de cupos	Cobertura esperada	No. de A.F.
Artes Plásticas	23	15	345	6
Danza	25	15	375	6
Literatura	17	15	255	4
Música	23	15	345	6
Teatro	20	15	300	5
Audiovisuales	13	15	195	3
Creación Digital	11	15	165	3
	2	10	20	
Total	**134**		**2000**	**33**

Para la correcta implementación del programa Crea de acuerdo con el alcance en la atención de 2000 cupos para personas mayores, es importante **garantizar la permanencia** de los y las asistentes a los encuentros pactados, en al menos tres encuentros por cada persona.

Metodología y propuesta pedagógica Crea

Nuestra propuesta pedagógica es un sistema vivo proyectado al fortalecimiento integral del ser humano, que parte de la consideración de que el ser es el conjunto de características que definen a cada persona como parte de la humanidad, en sus diferentes momentos vitales: a partir de la conciencia y autonomía, del cuerpo como entidad biológica, pero también de los componentes racional, emocional y espiritual de manera integral. El ser tiene que ver con lo esencial, particular y singular de cada individuo, aquello que es actualmente, pero también lo que ha sido y lo que será. En otras palabras, el ser no es estático: es transformación, descubrimiento y deseo que se evidencian y actualizan continuamente en sus acciones, pensamientos y sentimientos.

La posibilidad de transformación es condición innata del ser, es decir, la capacidad de promover el cambio para sí mismo, para su entorno y su cultura. En este sentido, cada ser humano al nacer es algo más que un cuerpo: es portador de historias, conocimientos y cultura, y es también un conjunto de relaciones con otros seres, como una entidad sistémica e interdependiente.

Por tanto, en Crea proponemos **una pedagogía de la creación artística** centrada en el ser, que potencie sus dimensiones humanas, creativas y sensibles, que promueva el bienestar individual y común de sus participantes para el logro de los alcances propuestos: reconocer identidades y contextos, habitar en colectivo, y apropiar los lenguajes y prácticas artísticas, dada la necesidad de la creación y la comprensión simbólica del mundo.

Entonces, si decimos que el ser está en el centro de nuestra propuesta, ¿qué hay en el entorno?, ¿qué constituye el hábitat o ambiente en el que este se desarrolla en relación con otros seres? En ese ambiente encontramos nuestros sustentos reflexivos y teóricos, nuestros elementos esenciales, que nos permiten trazar o mapear rutas por los caminos inciertos, pero propositivos, de los procesos formativos. A estos elementos esenciales que nos encaminan hacia los alcances de la perspectiva pedagógica los hemos llamado premisas artísticas y nociones transversales.

La referencia permanente que hacemos a las rutas, los caminos, las travesías, los trayectos, nos ponen en la imagen de un mapa sobre el cual se trazan múltiples recorridos y múltiples posibilidades de navegación; podemos cruzar, girar, avanzar en línea recta, devolvernos, perdernos o reencontrarnos, en un proceso que no se da en soledad, sino que está siempre en diálogo y escucha teniendo en cuenta los elementos esenciales; un mapa en el que cada recorrido es una travesía que se grafica a través de una carta de navegación, y cada carta es un trazado único entre las posibilidades de la formación artística del Programa Crea.

Las diferentes cartas de navegación son enriquecidas por un sinfín de experiencias, saberes, puntos de vista, criterios, realidades y necesidades que emergen de las y los artistas formadores, de las y los participantes y de sus procesos, y permiten visualizar los acuerdos que surgen en este diálogo. Estos acuerdos se definen dependiendo de los momentos

del proceso de formación: no es igual la relación que se teje la primera vez que nos encontramos con las y los participantes, que la que se teje si llevamos varias sesiones con el grupo o si estamos aproximándonos a un espacio de visibilización. Es por esto que identificar y nombrar los momentos del proceso se convierte en un aspecto fundamental de esta construcción pedagógica.

¿Y cómo suceden los procesos de formación artística en el día a día?, ¿cómo se dan estas relaciones de acuerdo con los momentos en los que nos encontramos?, ¿cómo potenciamos las formas de aprender y crear en las áreas artísticas y líneas de atención? Para darles fuerza a todas estas preguntas y mantenerlas en constante retroalimentación se hace necesario recoger los modos de hacer de los equipos, sus saberes y experiencias, buscando la posibilidad de entrar en sintonía, o en armonía, con la intención de propiciar un aprendizaje a partir de la práctica situada, reconociendo el bagaje y el contexto en el que se desarrollan los conocimientos propios de los lenguajes y de las prácticas artísticas, siempre en el ejercicio de diálogo-escucha.

En la construcción de las perspectivas pedagógicas del Programa hemos fijado la mirada en algunos elementos esenciales que constituyen nuestros puntos de referencia. Son irrenunciables y, sin embargo, no se desarrollan siempre del mismo modo o con la misma intensidad, pero siempre están ahí, guiando las rutas. Estos elementos esenciales, que nombramos como premisas artísticas y nociones transversales, nos permiten encontrar la esencia de lo que cada una de ellas, como término, puede propiciar en el gran espectro de todo lo que hacemos, para acercarnos al mundo a través de las artes, siempre teniendo presente que no alineamos nuestras discusiones y prácticas con el aprendizaje de conceptos rígidos e inamovibles. De esta manera, las premisas artísticas las hemos tomado y adaptado de la extensa reflexión sobre la formación que se ha dado en el campo de las artes, en relación con la lectura del mundo a través de los sentidos, a partir de lo simbólico en una experiencia de creación artística.

Así, para el Programa Crea, la sensibilidad estética, la expresión simbólica y el conocimiento de las artes se unen al pensamiento crítico y complejo para ampliar las posibilidades de cuestionarnos, expresarnos, contemplarnos y ponernos en contexto. Por otro lado, las nociones transversales amplían, desde otros campos del conocimiento, la visión social y cultural en relación con las prácticas artísticas, y así complementan la lectura y el reconocimiento del individuo, su contexto, sus realidades y las relaciones con las otras y los otros. Cuerpo, territorio, juego y creación son ideas que nos rondan de tiempo atrás en la cabeza, junto con el discurso, la práctica y la duda, y nos han permitido, a partir de la experiencia del Programa, generar interconexiones, buscar estrategias metodológicas y disciplinares para describir nuestros modos de hacer, propiciar diálogos, problematizar nuestras prácticas y dinamizar nuestro ejercicio diario en la comprensión integral del ser.

En consecuencia, la relación de interconexión que se da entre estos elementos esenciales, las premisas artísticas, por medio del campo de las artes, y las nociones transversales, a partir de los campos del desarrollo integral del ser, constituyen el medio o ambiente particular de nuestro ecosistema pedagógico Crea. En él fluyen libremente las diferentes posibilidades de los procesos formativos, sin desconocer la amplitud de criterios que mutuamente se hacen aportes en su interrelación, al tratarse de elementos esenciales compuestos o complementarios; sin uno de ellos, nuestra propuesta se vería incompleta en los procesos de formación artística.

Momentos del proceso formativo

El proceso lo concebimos como el conjunto de acciones pedagógicas, artísticas y de relaciones sociales que se dan de manera dinámica y en diferentes tiempos en los procesos de formación del Programa. Estos momentos son comunes a todas las áreas artísticas y líneas de atención, y tienen una intención pedagógica que reconoce la profundidad y pone el acento en la necesidad de los grupos y de los artistas formadores de explorar, preguntar, manifestar, errar, planear, construir, mostrar y reflexionar. ¿Cuándo y cómo nos conocemos?, ¿cuándo y cómo damos cierre a un proceso?, son preguntas que definen la intención particular de los momentos. Entendemos que los momentos del proceso formativo son activos, en cuanto que se pueden interrelacionar, repetir e incluso presentar de manera simultánea; es decir, no tienen una ocasión definida.

Asimismo, consideramos de suma importancia que todos los momentos sean tenidos en cuenta en el desarrollo de los procesos formativos, pues tienen un fin orientador y han sido discutidos por quienes hacemos parte del acompañamiento, y se recogen en la documentación y construcción de la propuesta pedagógica, de acuerdo con la lectura y el análisis de lo que ocurre en Crea. En las discusiones observamos que las líneas de atención (Arte en la Escuela, Impulso Colectivo y Converge Crea) comparten intenciones pedagógicas a lo largo de los procesos de formación artística, las cuales se han reflejado en documentos/instrumentos pedagógicos denominados hasta ahora caracterización, planeación, y análisis y seguimiento, que conforman el formato pedagógico general que diligencian los artistas formadores en la plataforma sif.

Si bien esta no es la única fuente a la que recurrimos para identificar los momentos, se puede relacionar con ellos, y nos ayudan a mapear, sistematizar y guardar en la memoria el recorrido de los procesos formativos. ¿Cuáles son esos instrumentos y a qué obedecen? La caracterización tiene como objetivo el reconocimiento de las características y particularidades de los grupos, teniendo en cuenta sus gustos, intereses, motivaciones y conocimientos previos. Esto permite establecer estrategias y acciones metodológicas en función de las prácticas de formación y creación que se realizan con cada lenguaje artístico.

La planeación nos permite proyectar la propuesta formativa que se va a desarrollar durante el año, por medio de objetivos, acciones, metodologías, recursos didácticos y técnicos, en los tiempos acordados con las instituciones y grupos. El análisis y seguimiento, por su parte, hace referencia a un estado permanente que vuelve la mirada sobre el proceso de formación y busca generar una retroalimentación de los avances, reflexiones y el aprendizaje de cada uno de los y las participantes durante todo el proceso formativo.

A continuación, proponemos los momentos en un posible orden, a partir del cual nutrimos nuestras conversaciones: Para iniciar, Encontrémonos, Tracemos caminos, Vamos a crear, Compartamos y hagamos visible, y Volvamos sobre el proceso. En concordancia con la propuesta de no tener una única secuencialidad con estos momentos, abrimos la posibilidad a los lectores de jugar con el reordenamiento de estos.

Para iniciar

Este momento corresponde a la organización logística, operativa y de gestiones previas al comienzo del proceso de formación artística. Los equipos acompañan y sugieren los acuerdos en el alistamiento interno de equipamientos y recursos técnicos y humanos para la atención de la comunidad. En este momento nos proponemos realizar articulaciones con diferentes instituciones públicas, privadas y agentes comunitarios, con el fin de identificar las necesidades de atención, socializar la oferta de formación de las líneas de atención, conocer de manera detallada las propuestas o intereses pedagógicos de cada institución o comunidad, para así determinar los requerimientos mínimos de operación y fijar acuerdos con nuestros equipos. También tenemos en cuenta los elementos logísticos y pedagógicos que se necesitan para el encuentro entre el artista formador y las y los participantes, con el propósito de generar un ambiente propicio para la escucha y el diálogo.

Encontrémonos

En este momento nos damos la oportunidad de preguntarnos quiénes somos, de dónde venimos y qué esperamos del proceso formativo, con el fin de reconocernos en él. También indagamos sobre cuál ha sido nuestra aproximación a los lenguajes y las prácticas artísticas, desde una mirada individual y colectiva, para identificar posibilidades e intereses de trabajo que abordaremos en los procesos de formación. Este momento también se da a lo largo de todo el proceso formativo cuando ingresan nuevos participantes al grupo, cuando hay un cambio de artista formador o cuando se quiere abordar un nuevo camino dentro de la formación. El instrumento que documenta el ejercicio de caracterización, cuya finalidad es describir las particularidades y los intereses de los grupos, se elabora con los insumos que surgen de este momento, en el que la escucha atenta y la participación son elementos fundamentales.

Tracemos caminos

A partir de la indagación de los saberes, intereses, experiencias y características de los grupos, este momento nos permite llegar a acuerdos y trazar las rutas que en el curso de la formación transitarán las y los artistas formadores y las y los participantes. En este momento es posible reconocer los diferentes puntos de vista y las diversas identidades, formas de concebir y relacionarse con la realidad de las y los participantes, sus territorios y comunidades. El instrumento de planeación se construye con los insumos que emergen de este momento. Su finalidad es trazar una proyección de la ruta del proceso de formación con cada uno de los grupos (que puede variar en los momentos del proceso formativo).

Vamos a crear

Este momento nos permite aproximarnos a la comprensión y apropiación de las apuestas creativas, reflexivas y expresivas de los lenguajes y las prácticas artísticas. Aquí nos encontramos con el reto de dar forma a las ideas e intenciones, convirtiéndolas en acciones, movimientos, composiciones, sonidos, imágenes, experiencias y dispositivos, entre otros elementos. Es una oportunidad para ensayar, errar, hacer más preguntas, desviarse, entrar en crisis y buscar otras soluciones a lo planteado. Compartamos y hagamos visible En este momento se abre la posibilidad de que las y los participantes se dispongan a mostrar sus procesos, ejercicios y creaciones para hacer visibles las reflexiones, los sentires y las experiencias vividas en los procesos de formación. Aquí, las y los participantes deciden qué desean compartir con el otro, cómo exponerlo y cómo nombrarlo. Es la oportunidad para dar a conocer las propuestas de creación, así 93 como el resultado del proceso de formación, y de dialogar con otros e intercambiar saberes y miradas. Así, propiciamos espacios

para compartir entre participantes y artistas formadores enfocados en la retroalimentación y reflexión de las experiencias del proceso de formación.

Volvamos sobre el proceso

En este momento conversamos sobre lo que ha sucedido durante el proceso de formación. Nos preguntamos si conseguimos lo que esperábamos, qué dificultades hemos encontrado, cómo nos hemos sentido y qué fortalezas encontramos en el camino, entre otras posibilidades. Aquí tendremos la oportunidad de conversar sobre la exploración de los lenguajes y prácticas artísticas (técnicas, conceptos, referentes, etc.), las reflexiones de las que surgieron las creaciones o propuestas, y el sentir del grupo y del artista formador durante el desarrollo del proceso de formación. El instrumento de análisis y seguimiento, que tiene como finalidad describir el proceso formativo en retrospectiva, se elabora con los insumos que emergen de este momento. Para ejemplificar la estructura dinámica de estos momentos, y con el fin de que todos participemos en la lectura, el análisis y la construcción de la propuesta, a continuación, presentamos una gráfica que muestra los posibles recorridos que se pueden realizar con un grupo. En la gráfica podremos trazar diversas rutas por los posibles momentos de un proceso formativo, jugar con el orden de sus nombres y diseñar las acciones y dinámicas que queramos que ocurran a lo largo de los procesos formativos, según las reflexiones ya expuestas, en un recorrido que deseemos hacer propio.

Subdirección de las Artes

La Subdirección de las Artes. Es la dependencia encargada del diseño, desarrollo y ejecución de proyectos tendientes a la creación, investigación, circulación y apropiación de la literatura, las artes plásticas, las artes audiovisuales, el arte dramático, la danza y la música y de proyectos orientados a fortalecer los procesos de participación, planeación, fomento, organización, información y regulación en áreas artísticas; dada la complejidad que aborda el entorno de cada área artística, las responsabilidades sobre las mismas son asumidas al interior de la subdirección a nivel de Gerencia.

Gerencia de Danza

La Gerencia de Danza del Idartes se encarga de gestionar acciones y proyectos que fomentan y promueven la danza en Bogotá, permitiendo su apropiación por parte de la ciudadanía. Se comprende la danza como un espacio para el ejercicio de los derechos culturales, el afianzamiento del sentido de identidad, el disfrute, la convivencia, la tolerancia, el respeto y el reconocimiento del oficio del bailarín. Se entiende que la danza habita el cuerpo humano como el primer territorio por construir, conocer y sentir, y siendo a la vez, un acto social que crea una articulación permanente entre el cuerpo que baila y la gran diversidad de territorios que lo contextualizan, lo apoyan, lo motivan o lo movilizan. Para garantizar esta apropiación y gestión de la danza en Bogotá, la gerencia desarrolla las acciones a partir de los siguientes ejes de trabajo:

Salones de Baile: son experiencias de baile social en diferentes géneros de la danza como tango, salsa, danzas españolas, danzas andinas y de las costas colombianas, twist, charleston, merengue, bachata, entre otros, dirigidos a poblaciones de diferentes edades.

Circulación de la danza en Bogotá: festivales, eventos y circuitos que visibilizan las puestas en escena de las compañías, agrupaciones y artistas de la danza, así como la activación de relaciones con los espectadores y nuevas comunidades que aprecian la danza.
Creación en danza: residencias de creación en danza y espacios de fortalecimiento creativos a través de la Plataforma de Danza Orbitante.
Casona de la danza: como espacio, este equipamiento permite construir tejidos comunitarios desde la danza a partir de su programación de entrada libre permanente y los proyectos como Ensayos Ocasionales y Ensayaderos, Actualización de Saberes, Habitar Mi Cuerpo, Danza y Salud, Archivo Vivo, Publicaciones y Visitas Bailadas.
Fomento: es el conjunto de becas, residencias, premios, pasantías y jurados del Programa Distrital de Estímulos, de la LEP (Ley del Espectáculo Público) y los Apoyos Concertados.

Dentro de este marco de gestión que realiza la Gerencia de Danza, se plantea un nuevo proyecto de Salones de Baile para personas mayores con la SDIS- Secretaría de Integración Social, que se desarrolla a continuación.

Salones de Baile para Personas Mayores

Descripción

El componente de salones de baile consiste en el desarrollo de cuarenta (40) grupos de salones de baile para realizar experiencias artísticas de baile social para el disfrute de diferentes géneros como la salsa casino, salsa colombiana, merengue, bachata, tango, milonga, ritmos del caribe colombiano, ritmos del pacífico, ritmos andinos, entre otros, dirigidos a las personas mayores (adulto mayor) para que ocurran en los espacios de atención cultural y de atención para las personas mayores como algunos Centros Crea del Idartes, algunos Centros de Desarrollo Comunitario - CDC y algunas casas culturales. La cantidad de espacios o lugares donde ocurran dependerá de la organización de los grupos que resulte de la disponibilidad de los espacios y de los contextos sociales y de la población de personas mayores.

A continuación se muestra una tabla con los lugares que se propone desde el Idartes para que sean verificados con las bases de datos de las personas mayores, y comprobar que efectivamente respondan a espacios habitados por esta población:

Tabla 2. Proyección de Espacios para los Salones de Baile

	Localidad	Espacio	Dirección	Datos de Contacto
1	Antonio Nariño	Biblioteca el Restrepo.	Biblioteca El Restrepo: Transversal 21A #19-54 sur	Paola Ricaurte: 319 3301573 (mediadora de formación). yury.ricaurte@biblored.gov.co

2	Barrios Unidos	Casa de la Cultura de Barrios Unidos	Cra. 29b #66-51	Alcaldesa Andrea Melissa Morales Cano Correo: alcalde.bunidos@gobiernobogota.gov.co Coordinador Casa de la Cultura Mateo Calderon Casas Correo: casacultura.bunidos@gobiernobogota.gov.co
3	Barrios Unidos	Crea Salamanca	Cl 63D No 28A-52	Jenny Trujillo
4	Chapinero	Cefe- Centro Felicidad	Cl. 82 #10-69	Arturo Cortés- Coordinador Tel: 311 8012971
5	Ciudad Bolívar	Crea Lucero Bajo	Carrera 17D Bis No. 64 A-80 Sur	Arnulfo Gamboa
6	Ciudad Bolívar	Lobby del Teatro El Ensueño	transversal 70d no. 60-90	Adriana Villar: 314 3344829
7	Ciudad Bolívar	Crea Manitas	Calle 70 No. 18M - 87	3795750 Ext. 5259
8	Engativá	Crea Villas del Dorado	Carrera 107 No. 70 - 58	Paul Yila
9	Engativá	Crea La Granja	Calle 78 No. 77B 86	Sandra Gutiérrez
10	Engativá	Casa de la Persona Mayor Garcés Navas	Cra. 110 no. 76-18	Leandro 323 7596005 - casapersonamayorgarcesnavas@gmail.com Y copias a paula.salgado@gobiernobogota.gov.co

11	Fontibón	Crea Villemar	Calle 20C No 96C-51	Yessica Lozano
12	Fontibón	Salón Comunal Atahualpa (Junta de acción comunal Atahualpa)	Calle 22 H N° 112-a 13	Diego Andrés González 315 6558986 Adriana Sierra JAC Atahualpa 304 4429957 comunalesatahualpa@hotmail.com
13	Kennedy	Centro de Desarrollo Comunitario-CDC Kennedy	Carrera 80 N° 43-43 sur	Fernando Antonio Forero 3103000173 fforerof@sdis.gov.co
14	La Candelaria	Casona de la Danza	Carrera 1 #17-01	Diego Montaño, Jenny Bedoya
15	Los Mártires	El Castillo de las Artes	Cl. 23 #14-19	Victor Alfonso Capador Salinas Cel: 320 2323-748 Correo: victor.capador@idartes.gov.co
16	Puente Aranda	*CDC José Antono Galán Opción B:*Casa de la Cultura, el arte y el patrimonio de Puente Aranda	*CDC José Antono Galán: Calle 1B # 57 – 51	Nubia López Coordinadora CDC José Antonio Galán Cel: 320 3677969 Correo: nlopezp@sdis.gov.co
17	Puente Aranda	CDC La Asunción	Cra. 32A #1h -06	Coordinadora: Dora Alicia Castillo Méndez Cel: 311 2663986 Correo: dcastillo@sdis.gov.co
18	Rafael Uribe Uribe	CDC- Centro de Desarrollo Comunitario Samoré	CL 41A sur # 31-46	Claudia Giraldo Coordinadora CDC Samoré Cel: 310 6298407 Correo: Cgiralr@sdis.gov.co
19	Rafael Uribe Uribe	Crea Gustavo Restrepo	Calle 27 A Sur No. 13- 51	Andrés Estrada
20	Rafael Uribe Uribe	CDC - Colinas	Calle 32 Sur # 23 - 62, Barrio Quiroga	Coordinadora Dora Nelly Vivas Robles Integración Social Cel: 313 8643188 Correo: dnvivasr@sdis.gov.co
21	San	Crea Entre Nubes	Carrera 15 Este No. 69 - 60 Sur	Arleny Wualteros

	Cristóbal			
22	San Cristóbal	CREA del Cefe de San Cristóbal- Centro Celicidad	Cefe de San Cristóbal: Calle 17 a sur#2 a - 60 este Bloque cultural salón de danza movimientos cósmicos Crea San Cristóbal	Andrea Castro 3504532497 Gestora de espacio Crea San Cristóbal
23	Santafe	Teatro Jorge Eliécer Gaitán	cra. 7 no. 22-47	Maria Clara Salgado: 3174918897 maria.salgado@idartes.gov.co
24	Santafe	Crea El Parque	Carrera 5 No. 36-21	Melina Sojo
25	Suba	Salón Comunal Spring	Spring: Calle 138 # 52 A 37.	Marcela Pardo: 3163328580 danzarlavidateatro@gmail.com
26	Suba	Crea Fontanar	Avenida Calle 145 No. 138A-10	Rafael Bermúdez
27	Teusaquillo	Casa de la Cultura Paulo VI Gonzalo Rondón	Carrera 57 # 56 - 36	Administrador Casa de la Cultura Paulo VI Gonzalo Rondón Correo: administrador@paulovi2sector.co Cel 3209633208 Coordinadora Casa de la Cultura Paulo VI Alexa Daniela Ballén Avila Correo: casacultural@paulovi2sector.con
28	Tunjuelito	CDC Pablo de Tarso de Tunjuelito	Dg. 47a Sur #53-27	Dylia Esperanza Prieto Gómez dprieto@sdis.gov.co 3112900782
29	Tunjuelito	Crea Tunal	Calle 56 Sur No. 22-60	Andrea Buitrago
30	Usaquén	CDC Simón Bolívar (Servitá)	Cra 7 #32 a 98	Diana 300 8319407 - encargada de espacios. articulación con Ivan Garzon Coordinador
31	Usme	CDC- Centro de Desarrollo Comunitario Julio César Sánchez	Calle 91A Sur, Ac. 91 Sur #34	Claudia Patricia Espinosa Santos 3202191310 cespinosa@sdis.gov.co
32	Usme	Crea Cantarrana	Carrera 14 No. 100B -45 Sur	Edith Martínez

Objetivo

Brindar a esta población un espacio para el bienestar, la propiocepción corporal, fomentar las relaciones sociales y activar las habilidades motoras desde la danza, en un ambiente de disfrute del baile y la posibilidad de socializar.

Alcance

Se proyecta lograr una atención para 2.000 cupos para personas mayores en el marco de la modalidad Centro Día Al Barrio, organizados en 40 grupos de salones de baile donde cada uno albergue a un cupo de 50 personas mayores, con cuatro sesiones de salones de baile al mes de dos horas cada una, activadas por una dupla de bailarines mediadores.

El tiempo de ejecución es de **tres meses para un total de 12 sesiones para cada grupo de personas mayores, y un total de 480 sesiones en total.**

Cada sesión de salón de baile es activada por una dupla de bailarines. La razón por la que se prefiere que sean dos bailarines y no uno, es para garantizar que todos los participantes de cada sesión siempre tengan una pareja con quien bailar, y que mientras uno de los bailarines da las instrucciones, el otro bailarín pueda acompañar, cuidar y observar que las personas participantes puedan realizar los ejercicios sin inconvenientes.

Metodología

Los salones de baile tienen una metodología basada en la noción de experiencia desde el baile social, que consiste en un espacio donde las personas se encuentran con su propio cuerpo y movimiento, con un lenguaje de la danza particular y con otras personas para integrarse por medio del movimiento. Se ha dado el nombre de salón de baile a esta experiencia que ocurre en un espacio y donde cada participante tiene una vivencia con su propio cuerpo, el espacio mismo, la danza y otras personas, lo que hace que sea una experiencia singular y a la vez colectiva.

Desde una perspectiva metodológica, esta experiencia pretende que las personas que participan se apropien del lenguaje de la danza, lo adapten a sus contextos y puedan recurrir a éste cada vez que lo necesiten. La danza se concibe en este contexto como una práctica de autocuidado y cuidado del otro, así como una práctica de disfrute y apropiación del baile mismo en el cuerpo, en su misma relación directa y sensible con la cultura.

El baile social es un encuentro para la distensión de la vida cotidiana y un lenguaje que promueve la integración de las personas así como el disfrute del propio cuerpo en movimiento. Permite desarrollar la propiocepción (percepción del propio cuerpo), la coordinación motora, la alineación corporal, la expresividad gestual y corporal y la integración social de las personas.

Las experiencias de baile social propuestas en el componente de salones de baile se diseñan a partir de cuatro momentos, que ocurren a lo largo de una duración de dos horas. Estos momentos son los siguientes:

1. TOMA DE CONTACTO.

Momento en el cual la dupla de bailarines mediadores realizan un primer acercamiento desde la reflexión mental hacia la disposición corporal. Ello incluye el saludo y bienvenida a cada participante, explicar de qué trata el encuentro y preguntar a las personas si hay algo que debamos saber sobre su cuerpo, si hay algún cuidado que deba tenerse en cuenta. Luego se propone un calentamiento corporal y una actividad "rompehielos" para disponer a las personas al movimiento y a la integración. Este momento tiene una duración de 15 minutos.

2. APROPIACIÓN DE CÓDIGOS.

En los diferentes bailes sociales se establecen algunos códigos particulares de movimiento que logran establecer relaciones corporales permitiendo un vínculo socioafectivo para el óptimo desarrollo del tercer momento. Para ello este instante de la experiencia logra que las personas mayores adquieran sensibilidad frente a estos códigos que son proporcionados por los bailarines mediadores de acuerdo al lenguaje danzario trabajador, bien sea cumbia, tango, salsa, merengue, bachata, milonga, entre otros.

En este momento también se aborda una sensibilización hacia la música del género de danza en particular que se está abordando, por ejemplo si se está abordando la cumbia colombiana, los bailarines mediadores comparten los códigos y pasos de la cumbia en relación directa con la musicalidad. Así mismo en este momento la danza es apropiada a partir de juegos y dinámicas con el espacio tales como baile en ruedas o círculos, baile en parejas, baile en diagonales o líneas en el espacio.

Este momento tiene una duración de 45 minutos.

3. VÍNCULOS EN MOVIMIENTO.

El tercer momento tiene como objetivo la aplicación de los diferentes códigos de los bailes sociales por parte de las y los participantes, para generar un espacio de disfrute y relación con los pares dentro de la experiencia. Acá las y los participantes son libres de bailar, pueden crear nuevas posibilidades, si se trata de una rueda de baile, pueden crear movimientos a la vez que siguen el juego danzario propuesto, o si se trata de un baile en parejas se proveerá el intercambio de parejas de baile, para que se integren y conozcan.

Tiene una duración de 45 minutos.

4. REFLEXIÓN Y AUTOCUIDADO.

En la fase final de la experiencia se hace importante una vuelta a la calma de tal manera que permita un momento de reflexión y autocuidado frente al cuerpo como canal de comunicación durante las demás fases, el enfoque de este momento es realizar un pequeño estiramiento corporal para volver a la cotidianidad siendo conscientes de todo lo que la experiencia nutrió a cada persona. Para cerrar se abre un breve círculo de la palabra para manifestar y comentar el cómo se vivió la experiencia.

Este momento tiene una duración de 15 minutos.

La dupla de Bailarines Mediadores

Esta metodología propone la mediación de una dupla de bailarines o bailarinas, que ejercen como mediadores y acompañantes en la experiencia del baile social. Se trata de dos personas expertas en la disciplina danzaria, que conocen a profundidad tanto las técnicas como los códigos del baile sociales en géneros específicos como son la cumbia, tango, salsa, merengue, bachata, milonga, entre otros.

Es muy importante que este ejercicio de acompañamiento y mediación sea ejercido por dos bailarines, ya que por una parte los grupos son de cincuenta personas mayores, es decir con un alto número de personas. Que haya dos persona va a garantizar una mayor atención al cuidado de los cuerpos de los participantes, así como una mayor apropiación, ya que mientras que un bailarín indica los pasos, el otro ayuda a las personas a apropiarlos, a acompañar y cuidar de manera más personalizada. Así mismo para el caso de los bailes que se realizan en parejas, la presencia de dos mediadores permite que ninguna persona mayor se quede sin pareja lo cual es indispensable.

4. Objetivo general

Fortalecer las oportunidades para el disfrute y la apropiación de las prácticas, lenguajes y experiencias artísticas a través de los procesos de formación del programa Crea y los salones de baile de la Gerencia de Danza del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, con el fin de integrar las artes en la vida cotidiana y favorecer el ejercicio de los derechos y las libertades artísticas y culturales de las personas mayores priorizadas por la Secretaría Distrital de Integración Social, mediante la Subdirección para la Vejez. Esto con el propósito de promover el bienestar físico y emocional a través del movimiento y la expresión desde las artes, en ambientes que posibiliten el desarrollo humano, la inclusión y la participación ciudadana.

5. Cronograma

Tabla 3. Cronograma

Actividad	Feb	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene
Proceso convenio marco	x	x	x	x	x	x						
Proceso convenio derivado			x	x	x	x						
Firma del convenio derivado						x						
Acta de inicio convenio derivado							x					
Trámite hacienda-Incorporación							x	x				
Entrevistas							x					
Contratación Directa							x	x				
Alistamiento							x	x				
Implementación									x	x	x	
Cierre												x

6. Presupuesto

Tabla 4. Presupuesto

APORTES EN DINERO -SDIS						
PERFIL	**ROL / ACCIÓN**	**HONORARIO MENSUAL**	**FORMULA CÁLCULOS**	**CANTIDAD MESES DE EJECUCIÓN**	**CANTIDAD PERFILES**	**VALOR APORTE SDIS - DINERO**
Profesional especializado	Líder de todo el Convenio	$ 9.000.000	Valor perfil X meses X cantidad	5	1	$ 45.000.000
Profesional especializado	Líder del componente Misional	$ 7.452.000	Valor perfil X meses X cantidad	5	1	$ 37.260.000

Profesional especializado	Líder de la Gestión Territorial	$ 7.452.000	Valor perfil X meses X cantidad	5	1	$ 37.260.000
Profesional especializado	Líder en Gestión del conocimiento	$ 7.452.000	Valor perfil X meses X cantidad	4	1	$ 29.808.000
Profesional especializado	Líder Producción	$ 7.000.000	Valor perfil X meses X cantidad	4	1	$ 28.000.000
Profesional	Apoyos Administrativos-contratación y seguimiento	$ 6.000.000	Valor perfil X meses X cantidad	5	4	$ 120.000.000
Profesional	Abogado	$ 6.000.000	Valor perfil X meses X cantidad	5	1	$ 30.000.000
Profesional	Financiero para presupuesto	$ 6.000.000	Valor perfil X meses X cantidad	5	1	$ 30.000.000
Profesional	Financiero para Tesorería	$ 6.000.000	Valor perfil X meses X cantidad	5	1	$ 30.000.000
Profesional	Financiero para Contabilidad	$ 6.000.000	Valor perfil X meses X cantidad	5	1	$ 30.000.000
Profesional	Gestor Territorial	$ 5.878.000	Valor perfil X meses X cantidad	5	20	$ 587.800.000
Profesional	Profesional Territorial	$ 4.500.000	Valor perfil X meses X cantidad	5	20	$ 450.000.000
Profesional	Videógrafo	$ 5.622.000	Valor perfil X meses X cantidad	4	1	$ 22.488.000
Técnico /Tecnólogo	Apoyos a gestión documental	$ 4.500.000	Valor perfil X meses X cantidad	5	6	$ 135.000.000

Técnico /Tecnólogo	Apoyos producción en campo	$ 3.500.000	Valor perfil X meses X cantidad	3,5	30	$ 367.500.000
Profesional Artista Formador o Apoyo gestión artista formador	Bailarín Mediador del Componente salones de Baile	$ 3.800.000	Valor perfil X meses X cantidad	3	20	$ 228.000.000
Profesional Artista Formador o Apoyo gestión artista formador	Artistas Formadores del programa CREA	$ 3.800.000	Valor perfil X meses X cantidad	3	33	$ 376.200.000
SUBTOTAL EQUIPO HUMANO -COSTOS FIJOS					**143**	**$ 2.584.316.000**
ÍTEM / ACCIÓN		**VALOR CUPO X SESION**	**FÓRMULA**	**CUPOS PROGRAMA CREA**	**SESIONES - PROGRAMA CREA**	**VALOR APORTE SDIS**
Elementos consumibles -materiales programa CREA		$ 932	Valor cupo sesión X cupos programa CREA X sesiones programa CREA	2000	12	$ 22.375.903
SUBTOTAL INSUMOS - COSTOS VARIABLES					**12**	**$ 22.375.903**
TOTAL APORTE EN DINERO SDIS - (COSTOS FIJOS + COSTOS VARIABLES)						**$ 2.606.691.903**

Proyección de materiales Crea

Materiales Convenio derivado SDIS -25 de junio- revisado.xlsx
Matriz con materiales para el desarrollo de los procesos de formación vinculados al Programa Crea.

7. Perfiles

El equipo humano total que se proyecta es de 143 personas cuyos perfiles fueron diseñados con sus objetos, obligaciones, y requerimientos. En el siguiente enlace se encuentran organizados estos perfiles.

Perfiles SDIS IDARTES 2025
Matriz con la relación de perfiles para el desarrollo del convenio.

8. Recursos del Idartes

En relación al recurso humano y técnico con el que cuenta el Idartes, se muestra primero un desglose de la capacidad instalada de cada área del Idartes involucrada, y luego la sumatoria total.

Tabla 5. Aportes Idartes Programa Crea y Subdirección de Formación Artística

Concepto	Número de personas	Valor mensual	Período del aporte en meses	% de dedicación	Valor total a aportar	Acciones
EQUIPO PEDAGÓGICO (Arte y Salud)	9	52.738.000	4,0	24,00%	50.628.480	Acompañan y orientan los procesos de las 7 áreas artísticas para la conceptualización, actualización, implementación y seguimiento de la apuesta pedagógica y artística. Propicia los espacios y herramientas pedagógicas necesarias para los diálogos y la retroalimentación de los procesos. Desarrollan acciones de investigación y visibilización de los procesos artístico-pedagógicos implementados en el programa y el fortalecimiento misional de los equipos que desarrollan actividades de formación artística.
EQUIPO PARA SOPORTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	12	74.178.000	1,5	5,00%	5.563.350	1. Estructuración de las etapas precontractual y contractual de los contratos de prestación de servicios del talento humano con los aportes de la SDIS. 2. Seguimiento a los recursos del convenio y a la contrapartida.

						3. Acompañamiento a la estructuración y elaboración de informes de gestión y financieros del convenio.
APOYO JURÍDICO, ORIENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y ORIENTACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA (tres (3) perfiles diferentes)	3	29.270.000	5,0	5,00%	7.317.500	1. Apoyar y acompañar el trámite administrativo ante la SDIS para la suscripción del Convenio interadministrativo 2. Seguimiento administrativo al proceso de reincorporación de los recursos de SDIS al IDARTES. 3. Apoyo al seguimiento de ingreso de recursos a la Cuenta Única Distrital 4. Apoyo a la Subdirección de Formación Artística en el trámite interno ante la Oficina Jurídica para la aprobación de objetos y obligaciones de los CPS a suscribir con los recursos del convenio. 5. Apoyar a la Subdirección de Formación Artística en la conciliación de saldos ante la Subdirección Administrativa y Financiera en las áreas de tesorería y contabilidad de acuerdo con los giros que se realicen con ocasión de los contratos suscritos derivados del convenio interadministrativo.
EQUIPO TERRITORIAL	9	62.075.000	4,0	5,00%	12.415.000	1. Apoya la implementación de estrategias de convocatoria dirigidas a los y las ciudadanas de Bogotá, a fin de alcanzar una adecuada cobertura. 2. Acompaña las acciones de articulación con el equipo pedagógico, promoviendo espacios de encuentro para la planificación, seguimiento y logro de metas y objetivos en la línea de atención. 3. Facilita la interlocución con organizaciones y espacios de extensión atendidos por el programa, garantizando el seguimiento técnico y operativo de cada articulación, conforme a los objetivos pactados.

CENTROS CREA	13	358.273.958	5,0	5,00%	89.568.490	13 Centros Crea, dotados y adecuados para la prestación de servicios de Formación Artística
MATERIAL GESTIÓN DOCUMENTAL	1	2.360.252	1	100%	2.360.252	material de gestión documental los cuales están conformado por cajas de archivo, carpetas, resmas de papel y ganchos legajadores de acuerdo con lo indicado en el anexo técnico
TOTAL APORTE CREA					**167.853.072**	
SUBDIRECCIÓN DE FORMACIÓN ARTÍSTICA	1	16.548.501	4,0	5,00%	3.309.700	1 Asistir a las reuniones de comité técnico y de seguimiento necesarias para gestionar las acciones y obligaciones derivadas de la suscripción del Convenio interadministrativo derivado. 2 Revisar, firmar y aprobar las solicitudes de CDP de los recursos del convenio interadministrativo derivado para que se adelanten los procesos de contratación requeridos para garantizar el equipo humano que se vincule a la ejecución del convenio. 3. Aprobar
TOTAL APORTE SFA					**3.309.700**	
TOTAL APORTE CREA + SFA					**171.162.772**	

Tabla 6. Aportes Idartes Gerencia de Danza

Concepto	Número de personas	Valor mensual	Período del aporte en meses	% de dedicación	Valor total a aportar	Acciones

Líder administrativo para generar el convenio y apoyar las contrataciones y realizar el seguimiento a la ejecución presupuestal por parte de la Gerencia de Danza- SubArtes	1	7.313.000	5	30	10.969.500	1. Estructuración de las etapas precontractual y contractual de los contratos de prestación de servicios del talento humano con los aportes de la SDIS. 2. Seguimiento a los recursos del convenio y a la contrapartida. 3. Acompañamiento a la estructuración y elaboración de informes de gestión y financieros del convenio.
Apoyo transversal a la generación del convenio y apoyar las contrataciones por parte de la Gerencia de Danza-SubArtes	1	4.949.000	6	30	8.908.200	1. Apoyo a la estructuración de las etapas precontractual y contractual de los contratos de prestación de servicios del talento humano con los aportes de la SDIS. 2. Apoyo al seguimiento a los recursos del convenio y a la contrapartida. 3. Acompañamiento a la estructuración y elaboración de informes de gestión y financieros del convenio.
Apoyo transversal a la generación del convenio y apoyar las contrataciones por parte de la Gerencia de Danza-SubArtes	1	6.077.000	5	30	9.115.500	1. Apoyo a la estructuración de las etapas precontractual y contractual de los contratos de prestación de servicios del talento humano con los aportes de la SDIS. 2. Apoyo al seguimiento a los recursos del convenio y a la contrapartida. 3. Acompañamiento a la estructuración y elaboración de informes de gestión y financieros del convenio.
Diseño, redacción, seguimiento y resultados del convenio desde el componente de los salones de baile (Gerente de danza)	1	13.855.208	6	15	12.469.687	1. Diseño del proyecto. 2. Redacción del proyecto y el convenio. 3. Seguimiento financiero, misional, administrativo y documental al convenio desde el componente de salones de baile. 4. Asistencia a reuniones y mesas de seguimiento. 5. Consolidación de los resultados del Convenio, componente de salones de baile.

Uso de un salón en el espacio de la casona de la danza para uno de los grupos de salones de baile	1	$569.400	3	2 horas semanales x 3 meses (24 horas)	1.708.200	Idartes ofrece un espacio para uno de los grupos de salones de baile una vez a la semana, sesión de dos horas por tres meses. Total de 24 horas de ofrecimiento.
Totales					**43.171.087**	

Tabla 7. Capacidad Instalada del Idartes Subdirección de las Artes

Concepto	***N° de personas***	***Valor mensual***	**Período del aporte en meses**	***% de dedicación***	***Valor total a aportar***	**Acciones**
Subdirectora de las Artes y ordenadora del gastos encargada de garantizar ejecución del Convenio por parte del Idartes y gestionar ante el SDIS y las diferentes dependencias del Idartes las gestiones consultas y acciones de acuerdo con las obligaciones a cargo del Idartes y las requeridas para garantizar la correcta ejecución del convenio	1	$16.548.501	6	30%	$29.787.302	1. Asistir a las reuniones de comité técnico y de seguimiento que se requieran para gestionar las acciones y obligaciones derivadas de la suscripción del Convenio interadministrativo derivado. 2. Revisar, firmar y aprobar las solicitudes de CDP de los recursos del convenio interadministrativo derivado, para que se adelanten los procesos de contratación del equipo humano requerido para la ejecución del convenio. 3. Dar trámite y firmar las hojas de vida Sideap del equipo de trabajo requerido para la ejecución del convenio. 4. Garantizar la correcta ejecución de los recursos del convenio interadministrativo derivado asignado a la Subdirección de las Artes. 5. Aprobar la suscripción de contratos a través de la plataforma transaccional Secop II

Líder administrativo para acompañar a la Subdirección de las Artes y a la Gerencia de Danza en la estructuración administrativa del Convenio interadministrativo derivado así como el seguimiento a la ejecución presupuestal del Convenio con cargo a los recursos asignados a la Subdirección de las Artes.	1	$11.000.000	6	30%	$19.800.000	1. Apoyar y acompañar el trámite administrativo ante la SDIS para la suscripción del Convenio interadministrativo 2. Seguimiento administrativo al proceso de reincorporación de los recursos de SDIS al IDARTES. 3. Apoyo administrativo para la apertura de la cuenta bancaria para el manejo de los recursos del Convenio 4. Apoyo administrativo a la Subdirección de las Artes y la Gerencia de Danza en el trámite interno ante la Oficina Jurídica y Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información para que se aprueben los objetos y obligaciones de los contratos de prestación de servicios que se estiman suscribir con los recursos del convenio. 5. Apoyar a la Subdirección de las Artes y la Gerencia de Danza en la conciliación de saldos ante la Subdirección Administrativa y Financiera en el área de tesorería y contabilidad de acuerdo con los giros que se realicen con ocasión a los contratos suscritos derivados del convenio interadministrativo.
Abogada de la Subdirección de las Artes encargada de realizar la revisión y validar todos los documentos precontractuales para trámite de firma ante	1	$12.000.000	6	30%	$21.600.000	1. Revisar las solicitudes de inexistencia de personal que se deben tramitar ante la Oficina de Talento Humano de la entidad. 2. Revisar los documentos de las personas naturales que se estiman vincular como parte del equipo de trabajo para el desarrollo de las actividades del Convenio Interadministrativo derivado.

la Oficina Jurídica del Idartes.						3. Revisar y validar los estudios previos de las personas naturales que se estiman vincular como parte del equipo de trabajo para el desarrollo de las actividades del Convenio Interadministrativo derivado. 4. Revisar y validar para trámite de firma de la Subdirectora de las Artes las hojas de vida Sideap de las personas naturales que se estiman vincular como parte del equipo de trabajo para el desarrollo de las actividades del Convenio Interadministrativo derivado. 5. Revisar y validar para trámite de firma de la Subdirectora de las Artes las solicitudes de elaboración de contrato de las personas naturales que se estiman vincular como parte del equipo de trabajo para el desarrollo de las actividades del Convenio Interadministrativo derivado. 6. Realizar seguimiento en términos administrativos el proceso de liquidación del convenio interadministrativo derivado
Abogado de la Subdirección de las Artes encargado de asistir a las reuniones en la etapa precontractual para la construcciòn de los documentos requeridos en esta etapa, asì mismo, será el abogado encargado de asistir a las reuniones que se deriven de la ejecuciòn contractual de acuerdo a las	1	$9.000.000	6	30%	$16.200.000	1. Asistir a las reuniones técnicas, administrativas y jurídicas que se deriven de la ejecución del convenio interadministrativo derivado. 2. Acompañar jurídicamente a la Subdirección de las Artes - Gerencia de Danza en las actividades y acciones que requieran orientación o resolución de dudas, inquietudes y demás acciones del orden jurídico. 3. Acompañar el proceso de liquidación del convenio interadministrativo derivado.

indicaciones dadas por la Subdirectora de las Artes						
Apoyo administrativo de la Subdirectora de las Artes, encargada de brindar apoyo asistencial, operativo y administrativo a la Subdirectora de las Artes en el manejo de los aplicativos por medio de los cuales se da viabilidad a todas las solicitudes que deba firmar la Ordenadora del gasto de los contratos que se deriven de la suscripciòn del convenio interadministrativo derivado.	1	$8.240.000	6	30%	$14.832.000	1. Apoyar a la Subdirectora de las Artes y Ordenadora del gasto en el trámite de firmas y dar respuesta vía correo electrónico a la solicitud de firma de las hojas de vida Sideap del equipo de trabajo requerido para la ejecución del convenio. 2. Apoyar a la Subdirectora de las Artes y Ordenadora del gasto en el trámite de aprobaciones a través del aplicativo de contratación de la entidad para las solicitudes de inexistencia de personal y solicitudes de elaboración de contrato ante la Oficina Jurídica del Idartes. 3. Apoyar a la Subdirectora de las Artes y Ordenadora del gasto en la revisión y aprobación de los contratos a través de la plataforma transaccional Secop II
Apoyo financiero de la Subdirección de las Artes, encargado de la revisión financiera de los contratos a cargo de la Subdirección, realizando seguimiento al cumplimiento del PAC	1	$10.000.000	6	30%	$18.000.000	1. Realizar la revisión de los informes para pago de las personas naturales y jurídicas a cargo de la Subdirección de las Artes. 2. Realiza seguimiento al PAC 3. Consolida los informes de reservas, rezagos, recursos de vigencia, entre otros informes a reportar a la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información 4. Realiza seguimiento a los recursos de convenios
TOTAL					**$120.219.302**	

Nota: los perfiles del equipo que hace parte del aporte de Idartes en especie, se encuentran en el siguiente Link: Tabla 2. Presupuesto Ajustado Aportes del Idartes y Desglose Perfiles

Resumen de los aportes del Idartes en especie:

Programa Crea y Subdirección de Formación: $171.162.772
Gerencia de Danza: $43.171.087
Subdirección de las Artes: $120.219.302
Total: 334.553.161

PRESUPUESTO CONVENIO		
APORTE DINERO SDIS	**$ 2.606.691.903**	**88,63%**
APORTE ESPECIE IDARTES	**$334.553.161**	**11,37%**
TOTAL PRESUPUESTO	**$ 2.941.245.064**	**100,00%**

9. Proyección Flujo de Caja y Entregables

PROPUESTA DE ENTREGABLES PARA LOS DESEMBOLSOS DEL CONVENIO
EL valor total del aporte en Dinero de SDIS, es por la suma de **Dos mil seiscientos seis millones seiscientos noventa y un mil novecientos tres pesos M/cte ($2.606.691.903,oo)** que se desembolsará de la siguiente forma:

Un primer desembolso del cuarenta (40%) por ciento del valor total del convenio, a la entrega de:

· Entregar informe técnico (FOR-PSS-209) y financiero (FOR-PSS-212, FOR-PSS-448, FOR-PSS-461, FOR-PSS-214) de ejecución del periodo definido para el desembolso, contemplado por el Comité Técnico del Convenio, con sus respectivos soportes de cada uno de los compromisos.

· Matriz de relación de Talento Humano, que contenga la información de los contratos en ejecución, con información de cada contratista, perfil, fechas de inicio y terminación reales.

· Matriz de objetos y obligaciones específicas, idoneidad y experiencia de los perfiles a contratar a 4 y 3 meses.

· Presentar hojas de vida y documentos soporte del talento humano que permitan validar o verificar el cumplimiento de los requisitos solicitados, conforme a lo que se indica en el anexo técnico. Este requisito aplica para los perfiles cuyo plazo de ejecución se proyecta a 3 y 4 meses.

· Matriz de población: Entregar relación de los 4.000 cupos, donde se confirmen participantes por punto de atención, con horarios, componente y área artística.

· Matriz de asignación de Talento Humano en los diferentes espacios y puntos en los que se debe prestar la atención, según área artística y salón de baile, según los grupos definidos en el convenio.

· Actas de socialización, cualificación y/o capacitación al talento humano contratado a 5 meses, realizadas por la SDIS y por IDARTES en el marco del Convenio.

· Entregables de soportes financieros de la adquisición del 100% de los materiales consumibles para la ejecución del convenio, conforme a las tablas No. 9, a la 15 del anexo técnico en las cuales se mencionan cantidades y elementos por área artística.

Un segundo desembolso del cincuenta y ocho (58%) por ciento del valor total del convenio, previo recibo a satisfacción por parte del Supervisor, de:

· Entregar informe técnico (FOR-PSS-209) y financiero (FOR-PSS-212, FOR-PSS-448, FOR-PSS-461, FOR-PSS-214) de ejecución del periodo definido para el desembolso, contemplado por el Comité Técnico del Convenio, con sus respectivos soportes de cada uno de los compromisos.

· Matriz de relación de Talento Humano, que contenga la información de los contratos en ejecución, con información de cada contratista, perfil, fechas de inicio y terminación reales.

· Actas de socialización, cualificación y/o capacitación al talento humano contratado a 4 y 3 meses, realizadas por la SDIS y por IDARTES en el marco del Convenio.

· Entrega de documento no Controlado (Tablero de control) junto con los soportes que dan cuenta de la implementación de la totalidad de la ejecución de los encuentros, donde se evidencie el cumplimiento de las sesiones por grupo de acuerdo con lo definido en el anexo técnico.

· Base de datos de exportación del Sistema de Información Misional SIRBE que contenga la totalidad de registros digitados, en número de cupos y número de grupos de acuerdo con lo definido en el anexo técnico.

· Actas de visitas adelantadas por el equipo del Sistema de Gestión de la Subdirección para la Vejez, que soporten los avances en gestión documental respecto al seguimiento y verificación del estado del archivo, correspondiente al 80% de los grupos definidos en el Convenio. Las actas deben evidenciar lo siguiente:

o Acta No. 1: Las observaciones sobre el avance y las subsanaciones que se requieran.

o Acta No. 2: Subsanaciones y aprobación de la gestión documental del porcentaje previamente relacionado.

· Avance de la sistematización audiovisual sobre la ejecución del Convenio, el cual es conformado por registro fotográfico y de vídeo, conforme al plan de trabajo definido desde el perfil del videógrafo.

Un tercer desembolso del dos (2%) por ciento del valor total del Convenio, previo recibo a satisfacción por parte del Supervisor, de:

· Entregar informe técnico (FOR-PSS-209) y financiero (FOR-PSS-212, FOR-PSS-448, FOR-PSS-461, FOR-PSS-214) de ejecución del periodo definido para el desembolso, contemplado por el Comité Técnico del Convenio, con sus respectivos soportes de cada uno de los compromisos.

· Base de datos de exportación del Sistema de Información Misional SIRBE que contenga la totalidad de registros digitados, en número de cupos y número de grupos de acuerdo con lo definido en el anexo técnico.

· Actas de visitas adelantadas por el equipo del Sistema de Gestión de la Subdirección para la Vejez, que soporten los avances en gestión documental respecto al seguimiento y verificación del estado del archivo, correspondiente al 20% de los grupos definidos en el Convenio. Las actas deben evidenciar lo siguiente:

o Acta No. 3: Las observaciones sobre el avance y las subsanaciones que se requieran.

o Acta No. 4: Subsanaciones y aprobación de la gestión documental del porcentaje previamente relacionado.

· Entrega del Formato Único de Inventario Documental - FUID - (FOR-GD-017) y acta de verificación y aprobación final de la gestión documental generada en el marco de la ejecución del Convenio, junto con archivo físico administrativo y de soporte de la atención.

· Acta de entrega a satisfacción a la Secretaría Distrital de Integración Social de la gestión documental generada en el marco de la ejecución del Convenio.

· Informe de sistematización de experiencias, conforme al instructivo (INS-GC-002), que contenga la consolidación cuantitativa y cualitativa de la ejecución del Convenio.

· Sistematización audiovisual sobre la totalidad de la ejecución del Convenio, el cual es conformado por registro fotográfico y de video, conforme al plan de trabajo definido desde el perfil del videógrafo.

Para los pagos IDARTES deberá presentar la FACTURA correspondiente y comprobante o certificación de PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES cuando a ello haya lugar, conforme al Artículo 50 de la ley 789 de 2002, lo cual se hará mediante certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal (según sea el caso) y demás normas que lo modifiquen, reglamenten o complementen; dichos documentos serán entregados al supervisor del convenio.

PARAGRAFO PRIMERO: IDARTES deberá acreditar el pago de los aportes establecidos en el Artículo 50 de la ley 789 de 2002, lo cual se hará mediante certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal (según sea el caso) y demás normas que lo modifiquen, reglamenten o complementen. IDARTES deberá anexar con la factura el certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, de lo contrario no se tramitará la respectiva factura.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Los pagos que efectúe la SECRETARÍA en virtud del convenio estarán sujetos a la programación de los recursos del Programa Anual de Caja – PAC y a los recursos disponibles en Tesorería.

PARÁGRAFO TERCERO: El manejo y administración de los recursos del Convenio se realizará en la Cuenta Única Distrital de la Tesorería Distrital, en cumplimiento del artículo 83 del Decreto Distrital 714 de 1996, Estudio Orgánico Distrital, en cumplimiento del artículo 83 del Decreto Distrital 192 de 2021, puesto que la misma dispone de controles a nivel presupuestal, contable, y/o tesorería para el cumplimiento de la destinación específica de los mismos.

PARÁGRAFO CUARTO: IDARTES deberá acreditar previo a cada pago que, respecto de sus obligaciones en materia laboral frente al personal utilizado para la ejecución del convenio, se encuentra al día a la fecha de presentación de la factura.

PARÁGRAFO QUINTO: Se realizarán los descuentos y/o no reconocimiento de los días faltantes del talento humano, conforme al valor mensual establecido en la estructura de costos.

Valor día = valor mensual / 30 días calendario.

Agradecemos su disposición y valoramos el trabajo en equipo que venimos realizando exitosamente, el cual continúa haciendo posible que tantos ciudadanos gocen de las atenciones y contenidos artísticos, culturales y cinematográficos que mejoran su calidad de vida.

Quedamos a la espera de su respuesta.

Cordialmente,

MARGARITA ROSA GALLARDO VARGAS

Subdirectora de Formación Artística
Instituto Distrital de las Artes IDARTES

Anexos.

1. Matriz con materiales para el desarrollo de los procesos de formación vinculados al Programa Crea.
2. Matriz con la relación de perfiles para el desarrollo del convenio.
3. Matriz con la relación detallada del Talento Humano que aporta Idartes.

Aprobado: Lina Maria Gaviria Hurtado - Subdirectora de las Artes

Revisado: Heidy Yobanna Moreno Moreno: Jefe Oficina Jurídica

Elaborado: Liz Alejandra Soriano - Gerente de Danza (E)
Cindy Carolina Aguirre - Contratista - Subdirección de las Artes
Edwin Jesús García Mora Contratista - Subdirección de las Artes
Edwin Eduardo Acero Contratista Subdirección de Formación Artística
Andrea Álvarez Peralta Contratista Subdirección de Formación Artística
Jeimmy Viviana Páramo Contratista Subdirección de Formación Artística